

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2  
 La Cantidad de \$ 54,900 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE CALZADO FUNCIONARIO FUNCIONARIA MUNICIPAL  
 PLANTA, CORRESPONDIENTE A VESTUARIO FUNCIONARIAS 2011  
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	82605	30/05/2011	54,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :617

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		54,900
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	54,900	
Totales		54,900	54,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	54,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		54,900
Totales		54,900	54,900



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Manojo Bernier J.*

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero